



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE URDA

Mediante la presente se hace pública la resolución de Alcaldía de fecha 21 de noviembre de 2023, por la que se nombra funcionaria de carrera de este Ayuntamiento a Dña. Raquel Fernández Vargas, con DNI número ***9933**, grupo: C; subgrupo: C2; escala: Administración General; subescala: Auxiliar Administrativa, adscrita a las oficinas municipales/Registro Civil/Juzgado, complemento de destino 14 y complemento específico establecido según acuerdo plenario y vigente plantilla presupuestaria.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Urda, 21 de noviembre de 2023.–El Alcalde, Manuel Galán Moreno.

N.º I.-6562